

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

95**MADRID NÚMERO 18***EDICTO*

Doña Amalia Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 422 de 2012 se ha dictado el auto que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 28 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

Incócese juicio de faltas, dando parte de incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido. Doy fe.

Y la providencia que dice:

Providencia

El magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 30 de abril de 2012.

Dada cuenta, por recibido las anteriores diligencias indeterminadas número 269 de 2012 del Juzgado de instrucción número 24 de Madrid, como referentes a las presentes actuaciones, únanse y, visto su contenido, estese a lo acordado por auto de fecha 28 de febrero de 2012.

Asimismo, visto el contenido de la anterior diligencia negativa del servicio de Correos, inténtese la notificación a doña María Rocío Molano Sedano, a través del Servicio Común de Notificaciones y Embargos.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Rocío Molano Sedano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de agosto de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/32.150/12)

